

**ACTA 020 DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2013**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista

ACTA 020

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 2 -dos horas con 27 -veintisiete minutos de la tarde del día 13 -trece de junio del 2013-dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 20-veinte Regidores y 2 -dos Síndicos, se dispensan por escrito el Regidor Roberto Elizondo Ortega, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Decima Quinta Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta 19 de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de mayo del 2013.
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio, relativo a la aprobación de reformas a diversos artículos del Reglamento para La Protección de Los No Fumadores en el Municipio de Guadalupe, N. L.
- VII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas Régimen Interior de Gobierno y de Protección Civil, relativo a la aprobación de reformas a diversos artículos del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización bajo la figura jurídica de Comodato, a favor del municipio de Sabinas Hidalgo Nuevo León, un bien mueble propiedad del Municipio, consistente en un vehículo tipo camión compactador de basura.
- IX. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de cambio de uso de suelo del predio identificado con el expediente catastral N° 70-002-005, actualmente con Uso de Suelo Habitacional H3 Popular para cambiar a Uso habitacional unifamiliar y departamental usos comerciales y de servicios complementarios y compatibles a la vivienda.
- X. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de apertura y revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 1 –una apertura de establecimiento con venta de alcohol ; y 4 –cuatro revocaciones voluntarias del permiso y giro correspondiente a establecimientos con venta de alcohol.
- XI. Asuntos Generales
- XII. Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Décima Quinta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 019 correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 19 -diecinueve correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 19 correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2013.

IIINFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día aprobado, procedo al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, y rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior esta Secretaría remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado Numero 73 de fecha 12 de junio de 2013 lo siguiente:

- 1) La aprobación de la donación a favor del Gobierno Federal de 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio, en los cuales se encuentran ubicados la Capilla de Nuestra Señora del Refugio y en el segundo predio la Capilla Corpus Christi.

- 2) La aprobación de la autorización de la ampliación de la superficie de 2000 mts² cedida en comodato a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D. , de una superficie de 9,014.20 M², área que se inserta en un polígono mayor de una extensión de e identificado con el expediente catastral 005-093-001, ubicado en esta municipalidad y en el cual se construye la Unidad de Especialidad Médica para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama.

Así mismo los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal del mes de mayo.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio, relativo a la aprobación de reformas a diversos artículos del Reglamento para La Protección de Los No Fumadores en el Municipio de Guadalupe, N. L.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno la C. Lic. Claritza Estefanía duarte Lugo nos informe quien a nombre de las Comisiones unidas de Régimen y de Espectáculos y Comercio quien efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Lic. Claritza Estefanía duarte Lugo expresa: Buenas tardes, Señor Alcalde, Secretario, Tesorero, Señores Regidores y ciudadanos presentes.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de las comisiones unidas del Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a diversos artículos del Reglamento para La Protección de Los No Fumadores en el Municipio de Guadalupe, N. L., a fin de adecuar la denominación de las dependencias que en se citan, de conformidad a las reformas de la estructura orgánica de la administración pública municipal vigente.

En atención a lo anterior, la comisiones que suscriben , en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción III Inciso f), Fracción VII Inciso e) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, estas comisiones tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes :

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2012, el R. Ayuntamiento aprobó y autorizó el nuevo organigrama de la Administración Pública Municipal del periodo constitucional 2012-2015, así mismo en la sesión en comento, se reformó el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de adecuarlo a la nueva estructura organizativa de la administración, modificando las atribuciones, funciones y denominación de diversas dependencias.

Segundo.- Al modificarse las denominaciones y atribuciones de diversas dependencias municipales, es menester adecuar la normatividad que la contempla para que se brinde a la ciudadanía un mejor servicio, es por ello que resulta necesario revisar los reglamentos municipales a fin de adecuarlos con las reformas y adiciones a que hubiera lugar.

Es por ello que, en el marco de lo expuesto, revisado el Reglamento para La Protección de Los No Fumadores en el Municipio de Guadalupe, N. L., es que nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba reformar el texto de los artículos 2, 4, 5, 6, 8 y 24 del Reglamento para la Protección de Los No Fumadores en el Municipio de Guadalupe, N. L., al tenor siguiente:

ARTÍCULO 2.- La aplicación..., al C. Secretario de Seguridad Pública....

ARTÍCULO 4.-..., y para quienes fumen durante estancia en los mismos. ...

...

ARTÍCULO 5.-... Dirección de Policía Municipal,....

ARTÍCULO 6.- Quedan exceptuados de la obligación...

ARTÍCULO 8.-..., Dirección de Policía Municipal.

ARTÍCULO 24.-.... C. Director de Policía y Director de Policía de Tránsito.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las presentes reformas al Reglamento para la Protección de Los No Fumadores en el Municipio de Guadalupe, N. L., entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 –trece días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y Espectáculos y Comercio me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Secretario- dice: No existiendo, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 3

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30

Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba reformar el texto de los artículos 2, 4, 5, 6, 8 y 24 del Reglamento para la Protección de Los No Fumadores en el Municipio de Guadalupe, N. L..

El anterior Acuerdo será publicado en EL Periódico Oficial del Estado la Gaceta Municipal del mes de junio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas Régimen Interior de Gobierno y de Protección Civil, relativo a la aprobación de reformas a diversos artículos del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Protección Civil, haga uso de la palabra para que nos presente su Dictamen en comento.

El C. Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez expresa: Buenas tardes.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de las comisiones unidas del Régimen Interior de Gobierno y de Protección Civil, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a diversos artículos del Reglamento para la Protección Civil del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de adecuar la adscripción de la dependencia a los cambios de la estructura orgánica de la administración pública municipal vigente.

En atención a lo anterior, las comisiones que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción III Incisos f) y h) por cuanto hace a la comisión de Régimen Interior de Gobierno y Fracción XIX incisos c) y g) por cuanto hace a la Comisión de Protección civil del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, estas comisiones tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado,

los siguientes Considerandos, aquí solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos y del Articulado:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad Regidor, puede Usted continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el R. Ayuntamiento en su Quinta Sesión Ordinaria de fecha jueves 17 – diecisiete de enero del 2013, aprobó diversas reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, entre ellas al artículo 13 fracciones de la XXIX a la XXIII, por las cuales se confiere ámbito de competencia y atribuciones a la Secretaria del Ayuntamiento en materia de Protección Civil.

Segundo.- Que así mismo en las reforma citada, las fracciones de la XXX a la XXXIII del artículo 18, fueron, derogadas, con ello la competencia y atribuciones de la Secretaria de Seguridad Publica se modifican, derivado de ello, la Dirección de Protección Civil a ella adjunta, queda adscrita en la nueva estructura orgánica de la administración municipal a la Secretaria del Ayuntamiento.

Es por ello que en el marco de lo expuesto, es necesario realizar las adecuaciones pertinentes en el Reglamento de Protección Civil del municipio, mismas que nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento mediante el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba las reformas a los Artículos 5, Fracción IV, 8 Fracciones VIII, XV y XVI; 9;14; 24,; 25; 27 Fracciones I y III; 36; 40 Fracciones VI y XI ; 41; 43 Fracción I y último párrafo; 44; 48; 49;53; 55 Fracciones I, III y V; 58 Fracción V; 59; 60; 62; 75; 78; 80; 87;88; 89 Fracciones I y II; y el Artículo 99 del Reglamento para la Protección Civil del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, al tenor siguiente:

ARTÍCULO 5. - Para los efectos de este Reglamento, se consideran autoridades de Protección Civil en el Municipio:

I.- a la III.-...

IV El Coordinador General de Protección Civil.

V.-...

ARTÍCULO 8. -Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

I.-... a la VII.-...;

VIII COORDINACIÓN.- Coordinación General de Protección Civil del Municipio de Guadalupe, Nuevo León;

IX.- a la XIV.-....;

XV SECRETARÍA.- Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León;

XVI SECRETARIO.- Secretario del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9. - Corresponde al Presidente Municipal a través de la Coordinación:

I.- a la X.-...

TÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA Y AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPITULO II DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 14. - El Consejo Municipal de Protección Civil se constituye por:

- a) El Presidente Municipal en funciones; como Presidente del Consejo.
- b) El Secretario del Ayuntamiento; como Secretario Ejecutivo
- c) El Coordinador General de Protección Civil Municipal; como Secretario Técnico:

VOCALES

- a) El Secretario de Seguridad Pública;
- b) El Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario;
- c) El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología;
- d) El Presidente de la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento;
- e) Un representante de los grupos voluntarios que operan en el Municipio;
- f) A convocatoria y por acuerdo del Consejo: Representantes de las Organizaciones del sector social, privado y de las instituciones de Educación Superior, interviniendo en las sesiones con voz pero sin voto.

Con excepción del Secretario Técnico, cada consejero propietario nombrará a un suplente. Los cargos de Consejeros serán honoríficos.

CAPITULO IV DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 24.- La Secretaria del Ayuntamiento por conducto de la Coordinación tendrá como función,...

I.- a la XXVI.-...

ARTICULO 25.- La Secretaria del Ayuntamiento a través de la Coordinación verificará que los establecimientos a que se refiere este Reglamento,...

**CAPÍTULO V
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

ARTÍCULO 27.- Corresponde a la Coordinación:

I Coordinar, supervisar y evaluar, todas las acciones que se realicen en el desarrollo de las atribuciones de la Coordinación;

II ---;

III Coordinar las acciones de la Coordinación, con los demás Municipios,...

IV Administrar los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la Coordinación;

V...;

VI.- a la VII.-...

**CAPÍTULO II
DEL PADRÓN Y REGISTRO DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS**

ARTÍCULO 36.- A fin de que los grupos voluntarios municipales, regionales, estatales ó internacionales, que deseen participar en la acciones de protección civil, obtengan el registro que las acredite como tales en el Padrón del Municipio, deberán inscribirse, previa solicitud, ante la Coordinación

ARTÍCULO 40.- Corresponde a los grupos voluntarios:

I.- a la V.-...;

VI Coadyuvar en actividades de monitoreo, pronóstico y aviso con la Coordinación.

VII.- a la VIII.-...;

IX.- a la X.-...;

XI Rendir los informes y datos que les sean solicitados por la Coordinación de Protección Civil Municipal con la regularidad que esta señale,

XII.- a la XIII.-...

**CAPÍTULO III
DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS**

ARTÍCULO 41.- Se reconoce como grupos voluntarios a las instituciones y asociaciones que cuenten con su respectivo registro ante la Secretaria del Ayuntamiento, y que serán coordinados por la Coordinación General de Protección Civil Municipal.

**CAPÍTULO IV
DE LAS UNIDADES INTERNAS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LOS
ESTABLECIMIENTOS**

ARTÍCULO 43.- Es obligación de todos los establecimientos, contar con unidades internas de respuesta inmediata avaladas y refrendadas por la Coordinación,...

I CAPACITACIÓN: El personal que integre las Unidades Internas de Respuesta Inmediata deberá estar apropiadamente capacitado, mediante un programa específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización por personal debidamente acreditado y registrado para tal fin en la Coordinación.

II BRIGADAS: ...;
III SIMULACROS:...

Cada simulacro podrá ser evaluado por personal especializado designado por la Coordinación General de Protección Civil Municipal para tal fin.

ARTÍCULO 44.- Los establecimientos a que se refiere este Ordenamiento, tienen la obligación de... y acreditación en materia de protección civil, debiendo asesorarse ante la Coordinación para revisión y autorización del documento, mismo que deberá actualizarse cada año.

ARTÍCULO 48.- Para los efectos del artículo anterior, los patrones, propietarios ó titulares de los establecimientos, deberán capacitar a sus empleados y dotarlos del equipo de respuesta necesario; así como solicitar la asesoría a la Coordinación,...

ARTÍCULO 49.- Cuando los efectos de los riesgos,...., solicitarán de inmediato la asistencia de la Coordinación.

ARTÍCULO 53.- Los depósitos o almacenes de gas,...., están obligados a mostrar la licencia o permiso vigente emitido por la autoridad a la que corresponde la seguridad y prevención de accidentes, a personal de inspección de la Coordinación.

ARTÍCULO 55.- Para la prevención de accidentes, la comunidad en general deberá:
I Reportar todo tipo de riesgo, a la Coordinación;

II.-...: a) a la d).-...;

III Solicitar la asesoría de la Coordinación;

IV Si una zona habitacional está considerada como zona de riesgo, solicitar la vigilancia debida a la Coordinación-

ARTÍCULO 56.- A fin de prevenir accidentes en los eventos ó espectáculos públicos masivos, los organizadores deberán:

I Presentar con un mínimo 15 días hábiles de anticipación al evento, un plan de contingencias... que para tal efecto le indique la Coordinación, y en caso de incumplimiento, previo o durante la realización del evento la Coordinación podrá aplicar las medidas...

II.- a la III.-...;

IV Observar y acatar todas las disposiciones que se requieran y se dispongan para salvaguardar la seguridad y, desarrollo del evento, por parte de la Coordinación.

V.-...

ARTÍCULO 58.- Los microempresarios o propietarios de negocios de menos de cinco personas empleadas deberán:

I.- a la IV.-...; y

V Solicitar asesoría de la Coordinación General de Protección Civil Municipal a fin de evitar accidentes.

ARTÍCULO 59.- La ejecución de tareas de salvamento y auxilio en los establecimientos, será dirigida por la Coordinación General de Protección Civil en coordinación y a través de la

Unidad Interna de Respuesta Inmediata implementando incluso el programa de ayuda mutua según se requiera.

ARTÍCULO 60.- Es obligación de los responsables ó dueños de camiones pipa destinados al acarreo de agua, el prestar auxilio a la Coordinación General de Bomberos en el momento que le sea solicitado por cualquier integrante del Consejo Municipal de Protección Civil.

ARTÍCULO 62.- Los elementos de la coordinación y demás personal adscrito a la Secretaría, deberán portar....

DECLARATORIAS FORMALES
CAPÍTULO I
DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ARTÍCULO 75.- El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Protección Civil, en los casos de alto riesgo, emergencia ó desastre, podrá emitir una declaratoria de emergencia, que comunicará de inmediato al Presidente del Consejo de Protección Civil del Estado; mandando su publique en el Periódico Oficial del Estado, y se difundirá a través de los medios de comunicación masiva. En ausencia del Presidente del Consejo, el Secretario Ejecutivo, ó en su caso el Secretario Técnico deberá realizar la declaratoria

TITULO SEXTO
DE LAS INSPECCIONES Y MEDIADAS DE SEGURIDAD
CAPITULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 78.- La Secretaria del Ayuntamiento tendrá amplias facultades de inspección y vigilancia para prevenir o controlar la posibilidad de desastres,... La Secretaria del Ayuntamiento, vigilara en el ámbito de su competencia por conducto de la Coordinación,.....

ARTÍCULO 80.- Las inspecciones realizadas por la Coordinación,... Los integrantes designados para llevar a efecto la vigilancia e inspección mediante oficio de comisión expedido por la Coordinación, se les confieren las siguientes atribuciones:

I.- a la IV.-...

ARTÍCULO 87.- En caso de que no hubiere señalado domicilio para oír y recibir notificaciones o lo hubiere cambiado sin haber avisado a la Coordinación, ésta podrá notificarlo por estrados.

ARTÍCULO 88.- Para determinar el incumplimiento al reglamento y en su caso para la imposición de las sanciones a que se refiere la misma, la Coordinación notificará al presunto infractor de los hechos motivo del procedimiento.

ARTICULO 89.- Cuando del acta circunstanciada derivada de la Inspección practicada, se determine incumplimiento al reglamento y se presuma que se han cometido violaciones a los mismos y demás ordenamientos aplicables en la materia y en su caso para la imposición de

sanciones, la Coordinación instruirá el procedimiento legal administrativo conforme a lo siguiente:

I Recibida el acta circunstanciada emplazará....En caso, de no comparecer ó no rendir pruebas y alegatos, la Coordinación resolverá conforme a los elementos de convicción que disponga.

II La Coordinación admitirá las pruebas que estime pertinentes y procederá a su desahogo, fijando un término que estime suficiente pero que en ningún caso excederá de 25 veinticinco días hábiles.

III.-

....

TÍTULO OCTAVO DE LAS SANCIONES Y RECURSOS

CAPÍTULO II DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 99.- Los acuerdos que tome la Coordinación en cualquier sentido,....

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las presentes reformas al Reglamento para la Protección Civil del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 –trece días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

C. SUSANA PUENTES AVALOS
SECRETARIO

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
VOCAL

ING, JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
VOCAL

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y Protección Civil me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Secretario- dice: No existiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 4

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba las reformas a los Artículos 5, Fracción IV, 8 Fracciones VIII, XV y XVI; 9;14; 24; 25; 27 Fracciones I y III; 36; 40 Fracciones VI y XI ; 41; 43 Fracción I y último párrafo; 44; 48; 49;53; 55 Fracciones I, III y V; 58 Fracción V; 59; 60; 62; 75; 78; 80; 87;88; 89 Fracciones I y II; y el Artículo 99 del Reglamento para la Protección Civil del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El anterior Acuerdo será publicado en El Periódico Oficial del Estado la Gaceta Municipal del mes de junio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN, UN BIEN

MUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CONSISTENTE EN UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización bajo la figura jurídica de Comodato, a favor del municipio de Sabinas Hidalgo Nuevo León, un bien mueble propiedad del Municipio, consistente en un vehículo tipo camión compactador de basura.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Patrimonio el Síndico Lic. José Luis Garza Ochoa nos presente el Dictamen.

El Síndico Lic. José Luis Garza Ochoa expresa: Gracias, muy buenas tardes a todos ustedes, Señor Alcalde, Secretario y compañeros de este Republicano Ayuntamiento.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L. PRESENTE.-

La comisión que suscribe recibió a través de la Secretaria del Ayuntamiento expediente remitido por el C.P. Jesús Héctor Garza Villarreal Secretario de Administración y el Lic. Juan Francisco Padilla Flores Director de Patrimonio, para su análisis, estudio y en su caso elaboración de dictamen, solicitud del Dr. Rosendo Chapa Contreras Presidente Municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, para que le sea otorgado en comodato 01-un vehículo, tipo camión compactador de basura, propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., para ser utilizado en el desempeño de recolección de basura del municipio que preside.

En atención a lo anterior, la comisión que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción XVII incisos e) y g) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, esta comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes, pido la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerandos, porque ya son de nuestro conocimiento:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, mediante escrito presentado el día 21 veintiuno de Febrero del 2013, solicitó en calidad de comodato un vehículo, tipo camión compactador de basura, propiedad de nuestro Municipio, a fin de que sea utilizado por parte del municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, como vehículo de recolección de basura en las diferentes colonias que integran esa municipalidad.

SEGUNDO.- Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, dentro de su padrón vehicular, cuenta con la unidad marca Freightliner, modelo 2007, color beige, con número económico

1768, con placas de circulación RH 07-402 del Estado de Nuevo León y con número de serie 3ALACYCS47DX63569, misma que cuenta con toda su documentación en regla con la que se acredita la propiedad del municipio.

TERCERO.- Es menester señalar que la unidad en comento, se encuentra actualmente sin uso, por parte de esta Administración Municipal, analizado el costo beneficio de su rehabilitación, resulta más conveniente cederlo en comodato, amén de que ello permite la solidaridad con el municipio de Sabinas Hidalgo para quien resulta útil reacondicionarlo y ponerlo en funcionamiento al servicio de la recolección de basura.

Es por ello que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el marco del espíritu de solidaridad interinstitucional entre municipios hermanos es procedente otorgar al municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León el vehículo recolector de basura, a fin de pueda satisfacer las necesidades de sus habitantes en lo que respecta a los servicios públicos de recolección de basura.

SEGUNDO.- Es por lo anterior que esta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible que la presente Administración les brinde el apoyo necesario, para que le sea cedido en comodato un vehículo, tipo camión compactador de basura, propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que en cuanto a la recolección de basura lleva acabo el Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

En razón de lo expuesto, se propone someter a consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, a favor del municipio de Sabinas Hidalgo Nuevo León, un bien mueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, consistente en un vehículo tipo camión compactador de basura, de la marca Freightliner, modelo 2007, color beige, con número económico 1768, con placas de circulación RH 07-402 del Estado de Nuevo León, con número de serie 3ALACYCS47DX63569.

SEGUNDO.-La vigencia del contrato de comodato otorgado inicia a partir de la publicación del presente, para concluir el día 30 -treinta de octubre de 2015 dos mil quince.

CUARTO.- El Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León deberá comprometerse mediante el presente comodato:

- 1) A recibir material y jurídicamente y a su entera conformidad el vehículo descrito en el punto primero del presente, en las condiciones en la que se encuentra actualmente, obligándose a responder por los daños y perjuicios que el vehículo sufra por culpa o negligencia del personal que labora en dicho Municipio durante el periodo del comodato.
- 2) A cubrir los gastos que se generen, por la contratación de un seguro de responsabilidad civil, mantenimiento del camión compactador de basura, así como los derechos de control vehicular, multas e infracciones, tenencia, refrendos y replaqueo.
- 3) A destinar el vehículo camión compactador de basura, objeto del presente, única y exclusivamente para ejercer las actividades de recolección de basura en dicho Municipio,
- 4) A no cambiar la finalidad o el objeto de éste, de ser así se revocará el presente acuerdo y el bien en cuestión se reintegrará material y jurídicamente al parque vehicular del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

QUINTO.- Se instruye a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, para formalizar el contrato de comodato respectivo derivado del presente acuerdo.

SEXTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes

Así lo firman los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L., a los 13 – trece días del mes de Junio de 2013- dos mil trece.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
Secretario

PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ
Vocal

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
Vocal

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
Vocal

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisión de Patrimonio me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, Síndico Jorge Rangel.

El C. Síndico Jorge Rangel expresa: Si Licenciado, solamente para secundar la propuesta emitida por la Comisión de Patrimonio, en ceder en comodato dicho bien inmueble.

El C. Secretario- dice: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?, no habiendo más, quienes estén a favor con el presente, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO 5

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, a favor del municipio de Sabinas Hidalgo Nuevo León, un bien mueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, consistente en un vehículo tipo camión compactador de basura, de la marca Freightliner, modelo 2007, color beige, con número económico 1768, con placas de circulación RH 07-402 del Estado de Nuevo León, con número de serie 3ALACYCS47DX63569.

SEGUNDO.- La vigencia del contrato de comodato otorgado inicia a partir de la publicación del presente, para concluir el día 30 -treinta de octubre de 2015 dos mil quince.

CUARTO.- El Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León deberá comprometerse mediante el presente comodato:

5) A recibir material y jurídicamente y a su entera conformidad el vehículo descrito en el punto primero del presente, en las condiciones en la que se encuentra actualmente, obligándose a responder por los daños y perjuicios que el vehículo sufra por culpa o negligencia del personal que labora en dicho Municipio durante el periodo del comodato.

6) A cubrir los gastos que se generen, por la contratación de un seguro de responsabilidad civil, mantenimiento del camión compactador de basura, así como los derechos de control vehicular, multas e infracciones, tenencia, refrendos y replaqueo.

7) A destinar el vehículo camión compactador de basura, objeto del presente, única y exclusivamente para ejercer las actividades de recolección de basura en dicho Municipio,

8) A no cambiar la finalidad o el objeto de éste, de ser así se revocará el presente acuerdo y el bien en cuestión se reintegrará material y jurídicamente al parque vehicular del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

QUINTO.- Se instruye a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, para formalizar el contrato de comodato respectivo derivado del presente acuerdo.

SEXTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

El anterior Acuerdo será publicado en EL Periódico Oficial del Estado la Gaceta Municipal del mes de junio. Así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL N° 70-002-005, ACTUALMENTE CON USO DE SUELO HABITACIONAL H3 POPULAR PARA CAMBIAR A USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR Y DEPARTAMENTAL USOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y COMPATIBLES A LA VIVIENDA.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de cambio de uso de suelo del predio identificado con el expediente catastral N° 70-002-005, actualmente con Uso de Suelo Habitacional H3 Popular para cambiar a Uso habitacional unifamiliar y departamental usos comerciales y de servicios complementarios y compatibles a la vivienda.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, nos presente, a nombre de las Comisiones unidas de Régimen y de Espectáculos y Comercio el Dictamen.

La C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui expresa: Gracias, buenas tardes a todos, Señor Presidente con su permiso.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano, nos fue remitido por el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal a través del C. Secretario del R Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, escrito del C. C.P. Ignacio Flores Dávila consistente en la solicitud al Ayuntamiento de la autorización de cambio de uso de suelo del predio identificado con el expediente catastral N° 70-002-005, ubicado en Camino Vecinal (Gral., Treviño) s/n entre la Av. Xochimilco y Av. Benito Juárez (Carretera Monterrey – Reynosa en esta municipalidad, actualmente con Uso de Suelo Habitacional H3 Popular para cambiar a Uso habitacional unifamiliar y departamental usos comerciales y de servicios complementarios y compatibles a la vivienda,.

En atención a lo anterior, la comisión de Desarrollo Urbano que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción VI incisos a), c) y k), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, tienen a bien

presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes considerandos, solo que aquí solicito la dispensa Señor Licenciado, para no dar lectura:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de los considerandos sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad la dispensa, puede usted proceder.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología mediante oficio N° DGDU/373/13 remitió a la Secretaria del Ayuntamiento, la opinión técnica y los criterios aplicables, en relación a la solicitud del propietario del inmueble citado en el proemio.

Segundo.- Que la opinión y criterio técnico, que permite la modificación del uso de suelo, que emite la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología municipal, por cuanto hace a la procedencia establece que el predio en cuestión:

a).- Que el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe N.L. 2005-2025, señala al predio como Uso de Suelo Habitacional H3 Popular, permitiendo en estas zonas el uso de suelo habitacional unifamiliar y departamental, usos comerciales y de servicios complementarios y compatibles a la vivienda.

b).- Por lo anterior la Dirección General citada especifica que en apoyo a la microzonificación de la ubicación del predio, resulta que la zona esta impactada con giros comerciales de tipo bodegas y oficinas, fabrica de artículos y piezas de fibra de vidrio, fabrica de bolsas de hule para la basura, maquiladora además de las viviendas.

c).- Que el predio en mención esta en posibilidades de desarrollar actividades para servicios-bodega de producción sin riesgo, centro de distribución mediante el otorgamiento de la Licencia de Uso de Suelo, condicionado a cumplir con los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano, de protección ambiental, protección civil y construcción entre otros.

Es por ello que la comisión que suscribe, nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 6 Fracciones IV, 10 Fracciones XII y XVII y último párrafo, artículo 11, 128 137 Fracción III y 282 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización de cambio de Uso de Suelo Habitacional H3 Popular al de uso comercial y de servicios complementarios y compatible a la vivienda, aplicable al predio, identificado con el expediente catastral N° expediente catastral N° 70-002-005, ubicado en Camino Vecinal (Gral., Treviño) s/n entre la Av. Xochimilco y Av. Benito Juárez (Carretera Monterrey – Reynosa, actualmente con Uso de Suelo Habitacional H3 Popular para cambiar a Uso habitacional unifamiliar y departamental usos comerciales y de servicios complementarios y compatibles a la vivienda, ubicado en esta municipalidad.

Segundo.- Instrúyase a las dependencias competentes en materia de desarrollo urbano del municipio para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo el trámite autorizado. Y así mismo, el interesado efectúe el pago de derechos correspondientes-uso de suelo- y demás aplicables ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Tercero.- Gírese el presente al C. Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
PRESIDENTE

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ SECRETARIO	LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO VOCAL
LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA VOCAL	LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisión de Desarrollo Urbano me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Secretario- dice: No existiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 6

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 6 Fracciones IV, 10 Fracciones XII y XVII y último párrafo, artículo 11, 128 137 Fracción III y 282 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización de cambio de Uso de Suelo Habitacional H3 Popular al de uso comercial y de servicios complementarios y compatible a la vivienda, aplicable al predio, identificado con el expediente catastral N° expediente catastral N° 70-002-005, ubicado en Camino Vecinal (Gral., Treviño) s/n entre la Av. Xochimilco y Av. Benito Juárez (Carretera Monterrey – Reynosa, actualmente con Uso de Suelo Habitacional H3 Popular para

cambiar a Uso habitacional unifamiliar y departamental usos comerciales y de servicios complementarios y compatibles a la vivienda, ubicado en esta municipalidad.

Segundo.- Instrúyase a las dependencias competentes en materia de desarrollo urbano del municipio para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo el trámite autorizado. Y así mismo, el interesado efectúe el pago de derechos correspondientes-uso de suelo- y demás aplicables ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Tercero.- Gírese el presente al C. Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

El anterior Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado la Gaceta Municipal del mes de junio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO , RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE APERTURA Y REVOCACIÓN ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE 1 –UNA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE ALCOHOL ; Y 4 –CUATRO REVOCACIONES VOLUNTARIAS DEL PERMISO Y GIRO CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión Espectáculos y Comercio la C. Regidora Susana Puentes Avalos haga uso de la palabra para la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos expresa: Gracias, Señor Alcalde, compañeros Síndicos y Regidores, me permito ceder la lectura de este dictamen al Lic. Jorge Rangel Muñoz, vocal de esta Comisión de Espectáculos y Comercio.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Adelante Señor Síndico, por favor.

El C. Lic. Jorge Rangel Muñoz expresa: Buenas tardes.....

Me permito solicitar la dispensa de la lectura de los considerandos, en este momento.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de los considerandos favor de manifestarlo levantando la mano, puede usted proceder.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos a las solicitudes de

otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de apertura y revocación ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de 1 –una apertura de establecimiento con venta de alcohol ; y 4 –cuatro revocaciones voluntarias del permiso y giro correspondiente a establecimientos con venta de alcohol, con los números de permiso: 1.- G-1549, 2.- G-0796, 3.- G-2605, 4.- G-1201

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las solicitudes de otorgamiento de anuencia municipal para 1 –una apertura de establecimientos y 4 cuatro revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Secretaría del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplido se integraron los expedientes y se elaborado el proyecto de dictamen respectivo y remitido que fue a esta Comisión.

Tercero.- Que los solicitantes, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, por ello habiéndose integrando con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León los expedientes respectivos y encontrándose , por parte de la Dirección citada que se ajustan a las exigencias de la normatividad

Por cuanto hace a las revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol es aplicable lo establecido en el artículo 5 Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que facultan al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación de permisos.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 Fracción I, 7

Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24 y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 1 –un apertura de establecimiento y la revocación de 4 –cuatro permisos a los titulares y giros siguientes:

AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE APERTURA ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO

1.-	FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
	0018	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	TAURO NO. 470 COL. LA PURÍSIMA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN DE PERMISO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO

NO.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
1.-	G-1549	OLIVIA RIVERA GÓMEZ	RIO PESQUERÍA NO. 6001 FOMERREY 32	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA-
2.-	G-0796	JESÚS GONZÁLEZ RÍOS	ESTEBAN LEAL VILLARREAL NO. 215 FRACC. VALLE DE LAS SABINAS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
3.-	G-2605	LEOBARDO CAMACHO RODRÍGUEZ	AVE. RAFAEL RAMÍREZ NO. 1050 COL. PROFR. RAFAEL RAMÍREZ 1er. SEC.	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
4.-	G-1201	JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA	FRANCISCO MORAZÁN NO. 120 COL. INSURGENTES	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 13 días de junio del 2013.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Secretario- dice: No existiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 7

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 Fracción VI del

Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24 y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 1 –un apertura de establecimiento y la revocación de 4 –cuatro permisos a los titulares y giros siguientes:

AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE APERTURA ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO

1.-	FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
	0018	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	TAURO NO. 470 COL. LA PURÍSIMA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN DE PERMISO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO

NO.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
1.-	G-1549	OLIVIA RIVERA GÓMEZ	RIO PESQUERÍA NO. 6001 FOMERREY 32	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA-
2.-	G-0796	JESÚS GONZÁLEZ RÍOS	ESTEBAN LEAL VILLARREAL NO. 215 FRACC. VALLE DE LAS SABINAS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
3.-	G-2605	LEOBARDO CAMACHO RODRÍGUEZ	AVE. RAFAEL RAMÍREZ NO. 1050 COL. PROFR. RAFAEL RAMÍREZ 1er. SEC.	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

4.-	G-1201	JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA	FRANCISCO MORAZÁN NO. 120 COL. INSURGENTES	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
-----	--------	------------------------------------	--	--

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: El anterior Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal del mes de junio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente, continuando con el orden del día, procedemos a iniciar Asuntos Generales, quienes deseen hacer una intervención favor de levantar la mano para hacer la lista, empezamos con las damas, Graciela de la Cruz, Olga, posteriormente Juan Humberto, Secundino también, por acá Perfecto, Angel de León, alguien más, iniciamos con Graciela de la Cruz Canizales por favor.

ASUNTOS GENERALES.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales expresa: Buenas tardes, buenas tardes a todos, gracias por el permiso otorgado, quiero hacer uso de la palabra para mencionar la situación en la que nos encontramos los habitantes de Guadalupe con respecto a la inseguridad que impera en esa ciudad, quienes vivimos aquí en Guadalupe sabemos que no es desconocido que hay un alto índice delictivo que esta tasa ha ido en aumento en lo que es delitos patrimoniales, y que nuestro municipio alcanza el primer lugar del área metropolitana de robos a mano armada, extorsiones de todo tipo, robos a vehículos, a casas habitación, inclusive hay personas que han sido asaltadas arriba del transporte urbano, aunado a todo esto, también quiero hacer mención de las violaciones a derechos humanos cometidas por elementos de la policía municipales, se suman a esta problemática, por lo que quiero mencionar que en el Artículo, en el Título 1 Capítulo 2 Artículo 6 del Reglamento de Policía y buen gobierno de nuestro Municipio, se tiene por encomienda vigilar, salvaguardar, y mantener la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos en el Municipio, para tal efecto, se podrá delegar esas atribuciones en los órganos administrativos que se considere necesarios, para la consecución de los fines señalados, señalando lo anterior, y como parte de la Comisión, como Secretario de la Comisión de Policía, me permito solicitar a este cuerpo colegiado, un punto de acuerdo, para que

comparezca el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a dar un informe detallado de las tareas que se desarrollan en la corporación, además de saber en qué situación se encuentra, las necesidades que enfrentan en cuanto a herramientas de trabajo, vehículos, efectivos que laboran por turno, y sobre todo conocer los resultados de las pruebas de confianza a que se acaban de someter la corporación, y disipar dudas, sobre todo por la información que circula en los medios, sabiendo que ese es un compromiso compartido de todos, espero contar con su aprobación, por lo cual, le pido que se someta a un punto de acuerdo, propongo un punto de acuerdo, donde puedan apoyar la propuesta para que el Titular de la Secretaría de Seguridad pueda asistir a una reunión antes de la próxima Sesión de Cabildo o en la Sesión de Cabildo si así les parece, para poder tener información adecuada y saber cómo está nuestro Municipio y saber qué estrategias o qué acciones va a tomar el Gobierno Municipal que estén apegadas también al Plan de Desarrollo Municipal que se ofreció en el mes de Febrero, es cuanto Señor Secretario.

El Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias, antes de...si, tiene Ud. la palabra Señor Presidente Municipal.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Claro, bueno, en primer lugar quiero decirles que el tema de la seguridad pública es esencial, es el primero de todos, es la razón misma de existir del Estado mexicano, del sector público en general, la primer función es esa, comparto la preocupación de la Regidora en el tema del incremento de los delitos de carácter patrimonial, que no es exclusiva de Guadalupe, con todo respeto precisándole, Guadalupe no es 1er. lugar ni en robos a mano armada, ni en robos a casa habitación, ni nada de eso, todo es cuestión de cómo Usted interprete las estadísticas, el Municipio de Monterrey, por ejemplo, y Guadalupe que somos los más grandes, concentramos el mayor número de delitos, eso es obvio, y tenemos la problemática más compleja, pero a razón de delitos cometidos por cada 100,000 habitantes, los análisis cambian considerablemente, de hecho el Municipio de Monterrey se ha partido en dos municipios, Monterrey se analiza por separado, Monterrey que vigila Fuerza Civil y Monterrey que vigila Policía Regia, y eso genera el efecto de que ahora hay un municipio más grande que Monterrey, que es Guadalupe, toda vez que Guadalupe es analizado es interpretado como una sola unidad, en tanto que Monterrey se divide en dos, pero la estadística es lo de menos, el tema es que si hay un hecho real, y el hecho real es que en la misma proporción que han bajado dramáticamente los delitos de alto impacto, empezaron a crecer los delitos patrimoniales en toda la zona metropolitana, y es un tema que ya nos ocupa, nos tiene con altera en prioridad uno. Quisiera darles algunos datos del pulsómetro, el pulsómetro es un instrumento presenta la opinión pública de instituciones muy serias, como la CAINTRA, el Consejo Cívico de las Instituciones, la COPARMEX, el Centro de Integración Ciudadana, y el Tecnológico de Monterrey, el pulsómetro son encuestas donde se monitorea la percepción ciudadana, qué tan segura se siente la gente, bien, esta semana se publicó en los periódicos, que la gente siente que el compromiso de los gobernantes, con el tema de la seguridad ha bajado, y esa es una interpretación muy parcial de las encuestas, aquí tengo y se las pongo a disposición de todos ustedes, en la propia encuesta del pulsómetro se hace una pregunta que es la más importante de todas, qué tan seguro considera usted que es vivir en su municipio, y luego nos ponen a todos los municipios metropolitanos, en el caso de Guadalupe, cuando llegamos al gobierno nosotros, el 13.4% de la gente decía que era seguro vivir en Guadalupe, en Enero de este año, la opinión cambió, y ahora es el 20.9% el que dice que es seguro vivir en Guadalupe, y el 13 de Mayo, que es la última encuesta, el 21.3%, la tendencia es claramente a la alza, si ustedes me preguntan como

andamos en comparación de otros municipios, pues les diría, que de acuerdo al pulsómetro del TEC y de CAINTRA y de COPARMEX y de Cinlac, la gente, los ciudadanos opinan que es más seguro vivir en Guadalupe, que en Apodaca, que en Monterrey, que en Santa Catarina y que en el Municipio de Juárez, algunos que colindan con nosotros, luego hay una pregunta muy interesante, en el pulsómetro, le preguntan a la gente cuánta confianza tiene en las instituciones de seguridad pública, que tanto confía en su policía municipal, en Guadalupe, cuando empezó la Administración, el 7% confiaba, en Enero, el 7.3%, en Mayo, el 8.7%; en un par de semana, entregamos cerca de 30 unidades de doble cabina, patrullas que nunca han circulado por Guadalupe, las más equipadas que va a tener Guadalupe, es cierto que son las primeras 30, pero iremos creciendo, hasta que el parque vehicular sea renovado, ahorita tenemos más policías que patrullas, estas patrullas nos van a servir para mejorar la policía de proximidad, para que nos vean más cerca, más cerca la gente a la policía, les doy otro dato concreto, ninguna corporación municipal, de la zona metropolitana, ha crecido más en el número de policías efectivos desde el principio de esta administración, que Guadalupe, ninguna, ninguna, inclusive Guadalupe tiene hoy más policías en tan solo lo que va de la Administración, que varios municipios metropolitanos juntos, lo que han alcanzado a crecer, nos faltan más camionetas, por eso tenemos que comprar camionetas, porque ahorita está pasándonos un fenómeno de que tenemos alrededor de 700 elementos efectivos, de policía, antes de que se viniera la ola de violencia en la infiltración de las policías, Guadalupe tenía 1,200 policía, luego se quedó con 30, y luego cuando empezó nuestra administración teníamos alrededor de 380, hoy tenemos 700 elementos de policía, necesitamos más patrullas, nos faltan 180 portes de arma, ya está el policía, hizo sus trámites, pero no hay porte de arma, su trámite se está realizando, sin embargo los traemos haciendo labores de seguridad, aunque no traigan arma, entonces el pulsómetro es un gran primer indicador, y así como ese pulsómetro se publicó en la opinión en medios, fue solamente que los ciudadanos decían que los gobernantes, no el Alcalde, porque la pregunta dice concretamente, qué tan comprometidos considera que están los gobernantes en resolver el problema de inseguridad, y todos los municipios, y la federación y el estado, todos por igual, bajamos considerablemente, rojos, amarillos, azules, todos, todos los colores también bajaron, y es una consecuencia natural, conforme la gente empieza a recobrar calma y seguridad, las Administraciones empiezan a hablar ya no solo de seguridad pública, sino de otros temas, se empieza a generar la percepción de que ya no es el tema principal, sin embargo, nunca ha dejado de serlo, tiene la razón la Regidora cuando dice "ahorita estamos enfrentando un problema", este problema se llama asaltos, y robos en casa habitación, ese es nuestro problema No. 1, no extorsiones, ni nada de eso, en eso no estamos, aunque tenemos casos de extorsiones, no estamos en una condición alarmante, a veces se toma como medida el semáforo del delito, tenemos que entender cómo funciona el semáforo del delito, Guadalupe tuvo en Febrero 1 homicidio, vinculado con la delincuencia, luego en Marzo tuvo 4, y el semáforo del delito se puso en rojo, y los analistas de éstas estadísticas dijeron, pues de 1 a 4 subió en un 300% los homicidios, pero si comparas ese mismo mes con el año inmediato anterior, tuvimos una reducción de un 80% en la incidencia, todo es cómo analices los números, comparas febrero con marzo, a pues en marzo hubo 4 y en febrero 1, subimos un 300%, pero si comparas febrero y marzo del 2013 con febrero y marzo del 2012 o del 2011 o del 2010, y dices, caray, si estamos bajando considerablemente; esos son los temas que me encantaría, y por eso apoyo la iniciativa de la Regidora, más que en una sesión de Cabildo, en un encuentro, en una reunión privada en la que se puedan externar las conclusiones públicas, pero más que la presión de los que te ven y te oyen, lo importante es que podamos con toda transparencia analizar estos datos, doy otro

dato que nos debe mover a tener confianza, cuando vinieron a hacer la revisión sorpresa, militar y estatal, de la policía de Guadalupe, dense una idea, con la tercera parte de policías, Apodaca se tardó 8 días, en la revisión, con la séptima parte de policías, Santa Catarina se tardó 3 días, en Guadalupe los 705 elementos, se subieron a las unidades formados, en fila, no en forma de montón, en fila, y cuando llegó la revisión, se les mandó a pase de revista, yo estuve allí, yo fui personalmente, y se subieron todos al camión, ocho horas después, de los 705, 679 ya estaban reintegrados a sus labores y diciendo por parte de las autoridades federales y estatales, "no hay ninguna observación", 26 de ellos, se encontró que eran elementos que tenían más de dos años en la corporación, y la ley dice que cuando pasan dos años, tienes que volver a hacerte pruebas de control y de confianza, y a esos elementos los retuvieron, entre ellos el Director de la Policía, al Sargento Florencio, no el Secretario, y el Sargento Florencio se quedó con los 26 compañeros en la Universidad de Ciencias de la Seguridad Pública, como la revisión fue en viernes, pues sábado y domingo no hubo pruebas de control y confianza, pero allí los tuvieron, y el lunes en la tarde o el martes por la mañana, salieron los 26 con sus pruebas de control y confianza, un solo elemento se quedó detenido, un tránsito, por un expediente de abuso de autoridad, un expediente en el que se giró una orden de aprehensión, ni el tránsito sabía, ni nosotros sabíamos y se dieron cuenta en la ministerial cuando cotejaron su nombre con la base de órdenes de aprehensión, y la orden de aprehensión se ejecutó, y es un delito en el que él, ejerciendo su defensa, seguramente recuperará la libertad muy pronto con el derecho a fianza, porque no está sentenciado, no fue declarado culpable, simplemente fue un expediente que no atendió adecuadamente; bueno, con todos esos datos le digo, que tenemos que estar centrados bien en lo que está ocurriendo, si tenemos delitos patrimoniales, los están teniendo todos, y es un reto que tenemos que mejorar, con más patrullas, con el programa de vecino vigilante y estoy seguro que lo vamos a lograr, nos ayudaría mucho también que mejorara la economía, porque hay que reconocer que la primera parte del año no ha sido nada fácil, se han perdido muchos empleos en el ramo de la construcción, y eso ha afectado de manera directa, el perfil de los delincuentes que detenemos son personas con alguna adicción que trabajaban en alguna tarea informal, que por falta de esa oportunidad de ayudante de albañil o cosas así, donde ganaban su dinero para sostener su vicio, pues están optando por asaltar personas o por meterse a casas habitación para seguir financiando un vicio o una adicción que les provoca gastos para poder sostenerlo. Entonces, el problema es el tema número uno que nos plantean los ciudadanos, pero sí creo que nosotros estamos obligados a tener una óptica mesurada de lo que está pasando, nadie está exento de que pueda haber oleadas de violencia, nadie puede decir que no va a volver a pasar, pero yo también quiero decirles que tenemos muchas razones para decirles que no estamos cruzados de brazos, estamos bien, estamos avanzando, vamos para adelante, estamos todavía lejos, nos faltan 500 elementos más, no es sencillo, el Tesorero me dice, con qué les vamos a pagar, bueno, yo sé que no es sencillo, es más fácil un gran esfuerzo pagar a estos elementos nuevos, pero involucrando a los vecinos, el vecino vigilante, con más unidades vamos a ir bajando estos delitos, el Coronel lo sabe, nosotros tenemos evaluaciones cada semana, no cada mes, y vamos viendo cómo se va comportando la conducta delictiva. Se me va a implantar, que el Coronel que es un hombre formado en la disciplina militar, no es la disciplina del servicio público o político, es mucho más enriquecedora con él una reunión, en un entorno de junta de trabajo, en la que se pueda con absoluta libertad hablar, opinar y contrarrestar, y si lo tienen a bien los regidores, y si lo permite la Regidora la modificación al formato, le instruiría al Secretario del Ayuntamiento para que agende la semana que entra una reunión que empiece en el horario del medio día de comida, y en el que bloqueemos toda una

tarde, para que con el tiempo que necesiten los Regidores, se analicen todas las estadísticas y los procesos de la Secretaría de Seguridad, me parece que es muy oportuno que se haga para que no nos dejemos llevar por a veces interpretaciones tendenciosas, porque ocurren, porque son interpretaciones parciales de las cosas, y a todos nos conviene estar bien informados de lo que está pasando, a mi francamente me pareció injusto que en el pulsómetro solo se hablara de una gráfica, cuando publicaron 4, y las otras 3 daban excelentes noticias, y solo publican la que daba una noticia más pesimista, igual ocurre con los analistas del semáforo del delito, cuando se dice es que en Guadalupe se han incrementado en un 300% las ejecuciones, pues eso lo puede decir alguien que no viva aquí, basta estar aquí para darse cuenta que eso ha cambiado radicalmente, y ahora nos enfrentamos a otro tipo de delincuente, que también reconocemos se ha incrementado; entonces, si me acepta la Regidora la modificación, le pediría solamente que el formato más que de comparecencia fuera una mesa de trabajo del Cabildo con el Secretario de Seguridad y que se dé en un ambiente no sujeto a protocolo reglamentario, si no se pueda hablar con libertad absoluta y sin límites de ninguna índole para poder llegar realmente al fondo de todo lo que está ocurriendo verdad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Juan Humberto Leal tiene el uso de la palabra.

El C. Juan Humberto Leal expresa: Bueno, yo creo que a estas alturas, ya todos sabemos que las estadísticas están perdiendo representatividad, sabemos que muchas personas que son de alguna manera agraviadas y no hacen su denuncia, eso es gran parte de lo que está sucediendo aquí en Guadalupe, en Guadalupe hay mucho delito del fuero común y una percepción es de que hay un incremento, del fuero común, del que si depende de la Secretaría justamente, en colonias como la Linda vista, como la Azteca, hay un modus operandi que se está registrando últimamente, el robo a mano armada de personas, es algo que se ha venido disparando en los últimos días, y pues justamente los del fuero común, los que competen aquí al municipio, es importante para nosotros no cambiar el formato, nosotros necesitamos tener conocimiento como parte de este Cabildo, del total de detenciones que han habido, por períodos, faltas administrativas, quejas que han habido, conocer la problemática en general, y pues mantenernos de alguna forma informados, porque hay algunos problemas también de quejas que ha habido como el famoso programa que es conocido por los vecinos como el Polycom, el Polycom desde su origen tuvo un funcionamiento bastante profesional en las colonias que tienen acceso controlado, pues se daba un excelente servicio, y ahora tenemos quejas de colonias como Fraccionamiento Bosques de la Pastora, de Guadalupe, Residencial Contry, Real de la Silla, Los Olivos, de un problema en cuanto a la profesionalidad con la que se está ofreciendo este servicio. Y por otra lado si me gustaría informar al Alcalde en cuanto a la obligación de los policías de cursar la prepa, porque pues si nos están llegando unos compañeros que pues obviamente tienen problemas económicos, les han estado requiriendo pagos, ellos parecen bastante morosos, y saber qué se está haciendo para respaldarlos como Municipio, es una responsabilidad que se les está exigiendo y creemos que como Municipio se les debe ayudar.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Justamente le digo, el tema de las preparatorias, estamos por abrir una preparatoria en línea, en la que el primer módulo va a ser destinado a policías que carecen de este nivel, bueno, son tema motivo del análisis que estamos proponiendo, si les parece, atendiendo la solicitud que hace la Regidora, simplemente antes de la próxima sesión del Cabildo, tengamos entonces esta reunión en la

que el Secretario comparezca con el Cabildo, y que se sujete al formato que ustedes consideren mejor, yo lo que pretendo es que se llegue a un análisis real de las cosas y que abundemos suficientemente en toda la información para que tengan una idea real de lo que está ocurriendo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Como Presidente de la Comisión de Policía tiene el uso de la palabra Guillermo Estrada Garza.

El C. Guillermo Estrada Garza expresa: Con su permiso Señor Alcalde, yo creo que las estadísticas no debemos de moverlas, conforme nos convenga porque ahorita se menciona que las estadísticas pierden credibilidad, entonces nada más cuando nos conviene podemos tomar estadísticas, yo creo que los ciudadanos en un momento dado, que se ven agraviados por un delito, pues tenemos la obligación inclusive de la denuncia, si no, de otra forma no vamos a avanzar, yo estoy de acuerdo en que la reunión con el Coronel, que es el Secretario de Seguridad, la hagamos la Comisión y los Regidores que deseen adherirse a eso, y allí podemos expresarnos libremente, lo que pensamos, lo que vemos nosotros en nuestros barrios, porque tampoco es correcto que andemos preguntando quien tiene delitos que no han denunciado, si no los han denunciado es porque no quieren, porque a nadie se le pone un tapa bocas, yo creo que yo apoyo la propuesta de que la reunión con el Secretario sea no en una reunión de Cabildo, una reunión de mesa de trabajo como lo propuso el Alcalde.

El Secretario del Ayuntamiento expresa: Secundino Treviño tiene el uso de la palabra.

El C. Secundino Treviño expresa: Con su permiso Señor Presidente, compañeros regidores, no estamos cambiando las estadísticas como dice aquí el compañero regidor, yo quisiera invitarlo a las colonias donde nosotros hemos asistido, y es alarmante, alarmante la inseguridad que hay, yo si he hecho un recorrido Profesor por algunas de las colonias, y les voy a poner un ejemplo nada más, y usted dice por qué la gente no pone la denuncia, y le voy a decir por qué, Porque es un papeleaje y los mandan a una parte y a otra y a otra y no ponen la denuncia, una de las cosas que yo digo, me deja hablar Señor Regidor, no interrumpí yo, quiero respeto porque yo no interrumpí a nadie, quiero respeto porque yo no interrumpí a nadie,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Si por favor orden, si hay que sujetarnos al tema inicial que es la mesa de trabajo en el tema propuesto por la Regidora.

El C. Secundino Treviño continúa expresando: el tema es en cuestión, nada más le estaba diciendo al compañero porque él dice que nada más cuando nos conviene son las estadísticas, entonces yo nada más lo que yo quiero comentarles es que visitando la Colonia Rincón de Guadalupe, nos encontramos con una cosa alarmante, a nosotros nos invitaron los vecinos de esa colonia para poder ver pues ya estaban hartos de tanta inseguridad, estuvimos allí en esa colonia, visitamos casi 400 casas, y nos encontramos con una situación bien difícil, que en las estadísticas no se refleja, yo creo que en las colonias en que vivimos cada uno de nosotros, lo tenemos que sentir, si aquí no lo queremos expresar, es porque no queremos, pero aquí es el momento que los ciudadanos nos concedieron esa responsabilidad, yo creo que muchos no lo estábamos haciendo porque no queremos hablar, ni siquiera que en nuestra colonia hay esos delitos, si lo podemos ver en las colonias en que vivimos cada compañero y hacemos una encuesta, allí va a aparecer que el delito es grave, en esta colonia que yo les digo es el Rincón de Guadalupe, allí en Rincón de Guadalupe, nada más en esa colonia nos encontramos con 23

robos a casa habitación, en esa colonia, de 6 autos, les robaron las baterías, a 7 robos en la vía pública, donde asaltaron a las muchachas, ya no podemos, tenemos que ir a dejar a nuestra hija, tenemos que ir a esperar; y a 3 negocios, en total son 39, y ninguno fue denunciado, y ellos dicen, gastamos más en andar en denuncias y que tráigame la factura, y tráigame esto, en realidad le han robado algo, si va usted a denunciar, lo primero que le piden es, trae la factura?, pues no la compré hace 20 años pues como, y allí se acabó el trámite, entonces en realidad si es un problema grave, yo los invito a mis compañeros regidores que voten la propuesta que comparezca el Secretario de Seguridad para que nos diga, nos explique qué está pasando, no se está reflejando la seguridad en las colonias, y no hay una colonia donde no vayas que si les dices, tienen problemas de baches, y te digan, no, no, no, lo que quiero es seguridad, esto es lo que nos está pasando, y a todos, porque yo conozco la mayoría, y todos andan en las colonias, eso es, al Señor Alcalde también se lo han pedido, porque yo sé que es lo primero que te piden, si no le ponemos atención a esto nos va a hacer que la gente va a tomar, como en otras partes, y va a empezar a hacer otras cosas que no queremos y que debemos hacer, prevenir y que esto no se nos salga de control, es preocupante, de veras es preocupante, si no lo queremos ver nosotros, es otra cosa, pero nosotros tenemos una responsabilidad como representantes populares, yo quisiera que analizáramos bien esto porque es una responsabilidad de todos, es todo.

El Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias, habiendo dos propuestas, la primera ya ha sido secundada la de la Regidora Graciela de la Cruz Canizales, que es la comparecencia aquí al pleno del Señor Coronel y la segunda la propuesta secundada también del Sr. Alcalde, secundada por el Presidente de la Comisión de Policía de tener una mesa de trabajo previa, me permito someter a consideración la de la Regidora Graciela en primera instancia, quienes estén a favor de la comparecencia directa a la Sesión de Cabildo favor de levantar la mano, 3 votos a favor, quienes estén en contra favor de levantar la mano, 13 votos a favor, quienes se abstengan de la misma, 5 votos de abstención, se desecha la propuesta; quien esté a favor de la propuesta del Señor Presidente Municipal para la semana que entra proceder a tener una mesa de diálogo y de trabajo con el Coronel Enrique Sanmiguel presente para tener interacción con él, favor de levantar la mano, quienes estén en contra favor de levantar la mano, se aprueba por mayoría con 3 votos en contra de la Regidora Graciela de la Cruz, Secundino Treviño y Juan Humberto Leal, procedemos con el listado de intervenciones y ahora tiene el uso de la palabra la Lic. Olga Lucía Pérez con un tema distinto.

La C. Olga Lucía Pérez expresa: Buenas tardes a todos, con el permiso de los presentes, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Juventud de este Republicano Ayuntamiento me permito presentar el siguiente informe.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.

PRESENTE.-

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de juventud de este R. Ayuntamiento, en relación a la solicitud de delimitar el status jurídico del Consejo Juvenil de Ciudad Guadalupe, N.L., me permito presentar para aprobación en su caso, por el pleno del máximo órgano de gobierno municipal, el siguiente informe:

CONSIDERANDOS

I.- Que el R. Ayuntamiento, de Guadalupe, en la Sesión de fecha 19 de marzo del 2002, mediante el Acuerdo No. 11, aprobó la creación del Consejo Juvenil de Ciudad Guadalupe, N.L.,

II.- Que en la normatividad que regía el Consejo se establecía:

- 1) Artículos 1 y 3 que su creación tenía como misión la promoción de la participación de los jóvenes guadalupenses, sin distinción de credo y afiliación política, en proyectos, programas y actividades que promovieran los valores sociales, el respeto, la equidad y trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno.
- 2) Así mismo se condicionaba –artículos 5 y 11- a que sus integrantes fueran con jóvenes guadalupenses entre 15 y 27 años, su Presidente Ejecutivo duraría en su encargo 2 años para su primer periodo y podría reelegirse sólo para otro periodo de 1 año.

III.- Que así mismo el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L., en sesión ordinaria de fecha 12 de Diciembre del año 2006-Dos Mil seis, aprobó el Reglamento y la creación del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, N.L., como un organismo público descentralizado de participación juvenil, de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión.

- 1) Que la creación de dicho instituto deriva de un mandato de la normatividad federal y estatal en el cual se instruye para crear el instituto a nivel municipal, con el objetivo general de establecer programas y una política integral de apoyo, asesoría, servicios y acciones en beneficio de los jóvenes del Municipio, cuya edad quede comprendida entre los 12 a los 29 años de edad, sin distinción de género, origen étnico, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, otorgándole por normatividad entre sus atribuciones y objetivos específicos:
- 2) Definir e instrumentar una política Municipal de la Juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo político, económico y social del Municipio.
- 3) planear, diseñar, desarrollar, coordinar, fomentar, promocionar y ejecutar en el Municipio, las actividades encaminadas al desarrollo integral de la Juventud, así como atender a las demandas y propuestas emitidas por los Jóvenes.
- 4) Con atribuciones y responsabilidades: de Elaborar el Programa del Plan Municipal de la Juventud, el cual deberá contener los objetivos, estrategias, programas y acciones para promover el desarrollo de los jóvenes, .- Coordinar e implementar políticas para la integración, actualización, seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de la Juventud; Recibir, evaluar y canalizar, las propuestas, sugerencias e inquietudes de los jóvenes; Fomentar y difundir entre los jóvenes el acceso a acervos bibliográficos y documentales en las materias de interés para Económico.

De lo anterior se concluye,

RESOLUCIONES

Primero.- Queda implícito con la creación y atribuciones normativas del Instituto, la desaparición del objeto y misión de cualesquier otro organismo, en este caso del Consejo Juvenil en comento.

Segundo.- Que amén de que institucional y normativamente, el Consejo queda sin materia en cuanto a sus atribuciones, objetivos y misión, así mismo el encargo de los funcionarios designados no posee sustento jurídico, en tanto que su designación tiene una termino en cuanto a la edad para el desempeño del encargo, y tal encomienda está delimitado a 2 años, para un primer periodo, y en caso de que pudieran reelegirse sólo para otro periodo de 1 año, y es evidente que dicho Consejo no han sido renovado. .

Tercero.- En tal virtud aprobada que fuera el presente informe comuníquese a los interesados y publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 –trece días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece.

C. Regidora Lic. Olga Lucia Díaz Pérez

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Regidora, alguien que desee secundar el punto de acuerdo, si Lic. Jorge Rangel.

Lic. Jorge Rangel expresa: Permitiendo secundar la propuesta emitida por emitida por la Presidenta de la Comisión de Juventud.

El Secretario del Ayuntamiento expresa: Alguna duda.

¿?? Lo que comentaba yo es un informe nada más, está dando un informe.

El Secretario del Ayuntamiento expresa: OK, asentada la aclaración,

ACUERDO NO. 8

Se aprueba y se asienta el informe y se procede para lo conducente, muchas gracias Regidora, continuando con el orden de asuntos generales, tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Humberto Leal.

El Regidor Juan Humberto Leal expresa: Bueno, aquí son dos asuntos y un exhorto, uno de los puntos pues es por las recientes visitas que estamos teniendo por parte de contribuyentes, respecto al predial, porque están recibiendo documentos de una empresa externa Conectaplus, en este caso entendemos que puede haber circunstancias que puedan generar que un municipio pues se vea orillado a tomar este tipo de medidas, pero no podemos dejar de lado que es una medida agresiva, y pues si cuestionar un poco la medida porque nos han llegado casos con un retraso muy leve que les están pidiendo bajo este método y de igual forma de ciudadanos que si traen un adeudo de un retraso mucho mayor, y pues si creo que el trato pues no es del todo justo, de igual forma si requerimos conocer los alcances del contrato, el esquema de comisiones, y la razón por la que no se hace un requerimiento directo, que le da mucha más confianza a los ciudadanos, ese es uno de los puntos.

Por otro lado, tiene que ver con el tema de fomento económico, en cuanto al aumento económico hemos también estado recibiendo a personas que pues desean tener conocimientos para el emprendimiento de algún negocio, se ha estado remitiendo a Fomento Económico, pero no se les da alguna referencia de dónde documentarse, por otro lado, sabemos que está operando la encubadora del SEC aquí en Guadalupe, que dentro de poco tiempo se va a inaugurar, y aquí solicitaríamos al Alcalde, estimular un convenio de colaboración esto pues yo creo que nos ayudaría mucho a que nuestro personal se vea con la necesidad también de documentarse, de conocer el funcionamiento de la encubadora y de remitir a los ciudadanos a esas áreas porque no lo han estado haciendo, y pues solicitar estimular este tipo de convenios. Y por otro lado, pues en uso de nuestras facultades hemos estado supervisando algunos programas y revisando algunas áreas, en este caso hablo de las zonas de salud, en el caso especial de las ambulancias, yo no sé si ustedes sepan, que si ustedes son accidentados, si los recoge la ambulancia de Guadalupe, que está al servicio de los burócratas, no van a recibir ningún tipo de ayuda, porque están totalmente desequipadas, totalmente, solamente cuentan con un bote de oxígeno prestado, porque lo ponen los empleados, los paramédicos, que por cierto el 24 tenemos el día del paramédico, y pues cabe destacar que el papel de los paramédicos de aquí en Guadalupe es ejemplar, es gente muy trabajadora, es gente que sabe lo que hace y pues están reconocidos por su labor, yo creo que el mejor regalo para ellos el día del paramédicos, son herramientas para trabajar, es cuánto.

El C. Lic. Gabriel Tlálac Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Regidor, continuando con el Orden del Día tiene, con el Orden de lista de asuntos generales tiene el uso de la palabra el Regidor Secundino Treviño Correa, es sobre el mismo tema, sino para respetar el, continúo con el orden, muy bien, el Ing. Perfecto Reyes tiene el uso de la palabra.

El Ing. Perfecto Reyes expresa: Con el permiso del Señor Presidente Municipal, de los Secretarios y mis compañeros del Cabildo, así como del público en general,

En mi carácter de Presidente de Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, me permito informar la formación de los Comités Comunitarios para la realización del Programa Ramo 33 Fondo de Aportaciones, para la infraestructura social municipal Ejercicio 2013.

Señor Alcalde, le informo que participé en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Dirección de Participación Ciudadana, la Secretaría de Contraloría Municipal y la Contraloría del Estado, en cada una de la integración de los comités comunitarios los cuales fueron formados específicamente de vecinos, mismos que han sido beneficiados por obras que se han contemplado en este apartado, cabe enfatizar que esta forma de transparentar la obra pública, fue muy bien recibida y vista por la comunidad que ha visto con gran agrado la implementación de estos proyectos que hemos ya estudiado con anterioridad, la integración de los comités fue de la siguiente manera: 5- cinco comités fueron integrados el día 3 de Junio del presente año en las colonias Nuevo México, Vicente Ferrer, Arboledas de la Silla y 15 de Mayo, el martes 4-cuatro de Junio fueron integrados 4- comités en las colonias Vivienda Popular, Lomas de Tolteca y en la Colonia Ignacio Zaragoza, el miércoles 5- cinco de Junio fueron integrados 4- cuatro comités en las colonias Eduardo Caballero, Jardines de San Rafael y 2- dos comités en la colonia Cañada Blanca, el jueves 6-seis de Junio 5 comités en las colonias Benito Juárez, Nuevo San Rafael, Tierra Propia y Evolución Social, el viernes 7-siete de Junio, se formó el comité en la Colonia Camino Real, dando una totalidad de 16-dieciséis comités comunitarios para la realización del programa de obras públicas con recursos

federales, tomando en cuenta que 3-tres comités verificarán dos obras a la vez debido a la cercanía de las mismas, de igual forma quiero manifestar a petición de los ciudadanos, de este honorable cuerpo colegiado, que los beneficiarios de las obras públicas están sumamente agradecidos por la acción estratégica de esta administración que continúa trabajando donde más se necesita, ya que los proyectos donde se realizarán, justifican de forma clara las áreas de oportunidad que se tienen que abordar, de las carencias que existían en cada lugar, y que de cierta manera, hoy, esta nueva etapa de Guadalupe, llegarán a solventar las necesidades prioritarias como éstas, sin otro particular, y agradeciéndoles su atención y su tiempo, es cuanto Señor Secretario.

El Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Regidor, continuando para un asunto distinto tiene el uso de la palabra el Regidor José Ángel De León Rubio.

El Regidor José Ángel De León Rubio expresa: Gracias, con su permiso Señor Alcalde, mi participación nada más es porque al parecer les llegaron comentarios sobre una visita que hice por allí en la Colonia Las Huertas y Nueva Exposición, frente a la Expo, y también por algunos comentarios que me han llegado de algunos ciudadanos y por mi conducto me pidieron hacerle llegar un agradecimiento al Señor Alcalde, por el desarrollo y cumplimiento de lo que se habló en la Expo de Guadalupe, consideran que en esta ocasión la Expo de Guadalupe fue un lugar para divertirse las familias y todos los que allí asistieron se sintieron muy seguros, se sintieron muy tranquilos, hablan muy bien de la seguridad que se vio por allí siempre en la Expo, fueron al Domo también la presentación de artistas todo lo que se desarrolló dentro del Domo también fue algo para divertirse, para aprovechar el rato y estar cómodos por allí y por ese motivo, bueno, pues si me hicieron, me pidieron que por mi conducto le hiciera llegar este comentario de la Expo que como sabemos es una tradición de ciudad Guadalupe y que hoy con este cambio tan grande mejoró bastante, felicidades Señor Alcalde.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas Gracias, algún otro tema, Graciela de la Cruz tiene el uso de la palabra.

La C. Graciela de la Cruz expresa: Nuevamente gracias por el permiso de la segunda intervención, nada más quiero hacer uso de la palabra para hacerle una propuesta al Señor Alcalde de formar un programa de regularización de la tenencia de la tierra en la Colonia Eduardo Caballero Escamilla, esta colonia tiene aproximadamente unos 25 años y entró a un programa de regularización hace años pero el total de los habitantes no entraron a este programa, y hay alrededor de entre un poco más de 200 familias que todavía continúan con esta problemática, de manera que si se pudiera realizar un programa que diera apoyo a estas familias porque obviamente ellos no han regularizado sus propiedades porque hay distintos motivos, algunos son por la cuestión económica, otros motivos es por la forma en que se les vendió la propiedad, el terreno, y yo le propongo Señor Alcalde si dentro de los planes que tiene esta Administración se pudiera formar un programa que apoyara a estas familias y que usted encabezara esta acción creo que los habitantes de esta colonia estarían muy agradecidos porque inclusive algunos habitantes son de edad ya avanzada, y es una preocupación constante que se llega a pasar alguna situación ellos no tienen seguridad ni certeza en la propiedad en que viven; esa es una propuesta, y la segunda propuesta que le hago también es un programa que venga a apoyar también a las personas a los de la tercera edad, adultos mayores, que también tienen problemática con el asunto que tiene que ver con los testamentos, apoyar también a esta gente que pueda de una manera tener un programa que apoye la situación económica que ellos puedan acudir a un Programa municipal donde se

les de este apoyo y ellos puedan tranquilamente también dejar en paz su situaciones patrimoniales, es cuanto Señor Alcalde, gracias.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Se toma nota de ambos asuntos, se procede con el tema de la tenencia de la tierra, se turna al área correspondiente, y el programa de los testamentos, siempre hay un programa abierto por parte del Gobierno del Estado en Coordinación con el Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León y con mucho gusto se procede a tomar agenda a propuesta suya para hacer las gestiones y llevar a cabo dicho programa de testamento gratuitos. Por último tiene el uso de la palabra el Profesor Daniel Horacio Reyes.

El C. Profesor Daniel Horacio Reyes expresa: Agradezco la oportunidad a mis compañeros de poder expresar y hacer comentarios de esta sesión, creo que al inicio de la gestión administrativa se ha hecho un excelente Plan Municipal de Desarrollo, municipal, donde está englobado las acciones a emprender por parte de todos los que integran el cuerpo municipal de las diferentes secretarías, y quiero permitirme ahorita aprovechando la inercia del trabajo que hoy se ha desarrollado, es importante la participación y los comentarios de mis compañeros, válidas las preocupaciones en todos los rubros y en todos los ámbitos, la seguridad, como ahorita lo manifestaron, nos preocupa a todos, pero el plan municipal lo engloba, y trae más acciones allí el plan municipal que tendremos que estar atentos, de tal modo que mi propuesta en este momento, si así lo consideran tenerlo a bien, hoy se desarrolla una mesa de trabajo, a calendarizar la próxima semana, para enriquecer el trabajo municipal y poder enriquecer el trabajo que se está haciendo en el rubro de seguridad, pero que no, mi propuesta es que no sea la única, necesitamos ampliarnos en mesas de trabajo en los diferentes temas que están englobados en este Plan Municipal de Desarrollo, hacer nuestros, a ser partícipes en cada uno de ellos, poder escuchar el secretario de x espacio qué es lo que ha estado haciendo hasta el momento y poder colaborar y enriquecer la propuesta municipal que se tenga, de tal modo que mi petición atenta que hoy realizo, que si esta próxima semana se realiza una mesa de trabajo en el ámbito de seguridad, no cortemos, busquemos la próxima semana o la siguiente quincena, y que hagamos una mesa de trabajo para que podamos enriquecer el trabajo que se esté realizando podamos ser parte de ello, porque bueno, hoy que iniciamos en esta actividad, no conocemos la reglamentación completa, lo podemos decir, yo acudí a Obras Públicas y no conozco el reglamento de Obras Públicas, acerquemos a la gente que esté empapada que nos pueda orientar y que esto nos sirva para poder enriquecer el trámite que hacemos a los compañeros ciudadanos que se acercan con nosotros y poder colaborar con ellos, pero para ello necesitamos mesas de trabajo para poder escuchar qué se está haciendo y de qué manera podemos colaborar y enriquecer y que esto salga en beneficio a la ciudadanía en general, ese es mi comentario, pongo a consideración de ustedes esta participación.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Claro, yo creo que es muy atinada la recomendación que hace el compañero Regidor y le pediría al Secretario del Ayuntamiento, que recoja las inquietudes de los Regidores y que vayamos armando una calendarización de estas reuniones, que me parece por lo demás muy sanas, muy saludables, yo creo que pasados los primeros meses de la Administración hay áreas que francamente va todo de acuerdo a lo que se tenía previsto, planeado, hay otras áreas en que tenemos que apretar el paso, hay otras en las que nos faltan recursos para poder ser más eficaces, y responder más rápido, hoy comenta el Regidor un detalle de las ambulancias, lo tengo muy detectado, es un problema real que tenemos en Guadalupe, mañana va a estar por aquí una

de muestra, una de las ambulancias que estamos viendo y buscando cómo vamos a poder adquirir, necesitamos adquirir cuando menos, cuando menos, dos para empezar porque necesitamos 4 ambulancias, equipadas, y una ambulancia equipada de primer nivel cuesta un millón de pesos cada una, las que están equipadas con resucitadores y todo eso, pero también hay que reconocer que en el tema de la salud y de la vida de los ciudadanos es un tema que tenemos que estar particularmente atentos, entonces créame que no es desidia ni falta de interés, ha sido una mezcla de muchos factores los que han impedido que avancemos en todos los rubros al mismo tiempo, pero están ubicados esos campos de acción, y es muy positivo lo que comenta el Regidor, de que exploremos todas estas áreas, ¿hay más intervenciones?

El Secretario del Ayuntamiento expresa: No ya no hay.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Entonces si me permiten, ampliar un poco, fíjense un dato importante, y como se te va a ir enlazando gradualmente, ustedes me pueden señalar, tienen razón, el municipio está empezando a cobrar y para mí el principio de una buena administración es saber cobrar lo que al municipio le corresponde, tenemos que actuar siempre con toda sensibilidad, de hecho lo estamos buscando desde los requerimientos mismos, la realidad es que la recaudación acudiendo a este mecanismo de despachos externos, nos ha traído un incremento, que es demostrable, que ha sido muy significativo porque hay mayor eficacia para cobrar, pero también este cobrar nos ha permitido acciones que no hubiésemos tenido posibilidad de realizar, hoy entregamos \$2'200,000 en cheques de apoyos a escuelas del PEC, el PEC es el Programa de Escuela de Calidad, donde ellos pueden bajar dinero pero tienen que poner una parte, y esa parte de dinero, normalmente a final de año no la tiene, entonces una ayuda del Gobierno hace que pueda llegar esos recursos adicionales, hoy dispusimos \$2'200,000 para eso, a los centros CAM, que son para los niños especiales, que tienen muy poquitos alumnos y que no completan para reunir dinero, aunque tienen un pequeño plantel no tienen dinero porque no son suficientes padres de familia, les duplicamos el apoyo municipal este año para que puedan tener mayores beneficios del PEC, y el día de ayer anunciamos solo para las escuelas, no lo hemos hecho públicamente, pues el Cabildo debe estar enterado primero que nadie, de que cerramos un acuerdo, un esquema, con el Gobierno del Estado de Nuevo León y en el que el Municipio esté invirtiendo 7.5 millones de pesos de recursos propios para que los 70,000 niños de los 13 polígonos de pobreza de nuestro municipio que es el 70% de la población escolar de primaria y secundaria, van a tener el día primero de clases, su lista de útiles escolares, con una mochila que está siendo elaborada en este momento en talleres de artes y oficios, van a tener los 70,000 de los 13 polígonos de pobreza, insisto que es el 70% de la población escolar, su lista de útiles escolares completos, los repartos y los apoyos que el Gobierno Municipal y Estatal veníamos haciendo en este tipo de programas, eran parciales y aleatorios, de repente algunos recibían más de lo que debían de recibir y ahora con esta es una cobertura universal para gente que necesita más, y esta es una acción que no tiene precedente en Guadalupe, y lo estamos haciendo en condiciones verdaderamente apremiantes, económicas, pero era parte del plan, apoyar la educación, apoyar al magisterio, apoyar la educación y apoyar a los padres de familia, y a los padres de familia los apoyamos con el programa 50, 50 con el PEC, porque por cada peso que ellos pongan nosotros aportamos, por cada peso que ellos gestionen del PEC, nosotros ponemos, y eso va a ir levantando las escuelas, tenemos muchas, les comento esto porque esto enlaza una cosa con otra, les puedo hablar de otro círculo por ejemplo, a través de Tesorería empezamos a requerir el pago de derechos de todos los permisos de alcoholes del Municipio, inmediatamente, ahorita el proceso es que están viniendo a devolver permisos,

gente que ya cuando vas y le cobras, dicen “sabes que, yo este permiso ya no lo uso, lo tenía guardado para ver si”, entonces vamos a presentarles un paquete muy amplio, lo está viendo la comisión respectiva, de revocaciones y los que no revocan, ahora están acercándose a pagar, y les quiero avisar también que reconstruimos el área de alcoholes totalmente, totalmente, todos los elementos que están allí son elementos nuevos, y elementos que provienen de un proceso de más de 160 entrevistas, que se coordinaron a través del área de Recursos Humanos y de la Secretaría del Ayuntamiento, y claramente con este nuevo esquema vamos a proponernos definitivamente poner en orden al 100% de los negocios de venta de bebidas alcohólicas en botella abierta y cerrada en el Municipio, y promover auténticamente el respeto a los horarios, con ese objetivo buscar también mejorar los niveles de seguridad, en fin, vienen, está por iniciar el programa de obras en Guadalupe y en todos los municipios, nos informaba el Ingeniero Perfecto de los comités que se están integrando, vamos a invitar a los Regidores a los arranques de obra, estamos esperando los recursos del Fondo Metropolitano, nuestro expediente ya está ingresado, que será el segundo cuerpo del Puente de las Américas y de Eloy Cavazos que es una obra que se quedó terminada una parte, falta la siguiente, la Secretaría de Comunicación y Transporte está por arrancar la construcción del drenaje pluvial del Puente de Eloy Cavazos e Israel Cavazos y ampliar los laterales para con ese propósito terminar ahora si esa importante vialidad, hay buenas noticias en todos los frentes, el Gran Parque La Silla, muy buenas noticias que el Gobernador del Estado va a dar en unos cuantos días, son buenas, buenas noticias para Guadalupe, y vamos avanzando, hoy tengo una reunión por la tarde para finiquitar la inversión de la SST, de 130 millones de pesos en el Distribuidor Vial de López Mateos y Morones Prieto, este es un nudo tremendo, allí se va a hacer una obra muy importante y es decir, están ocurriendo temas que nos habíamos planteado desde el inicio y que van avanzando poco a poco. Por supuesto, que cuando una ciudad tan compleja como Guadalupe la queremos enfocar con un ojo crítico, es claro, yo mismo todos los días, cuando estoy trasladándome de un lugar a otro, cuando voy a una reunión de vecinos, no hago más que estar tomando fotos, mandando reportes, tomando anotaciones, porque por donde quiera que va uno hay áreas de oportunidad, cosas que se tienen que mejorar, cosas que tienen que hacerse de mejor calidad, pero también tenemos que reconocer que un municipio como Guadalupe es complejo, y no es una tarea de un día, transformar todas las cosas, vamos a ir gradualmente mejorando las áreas prioritarias, para los ciudadanos, informando al Cabildo de todo ello, en informándole a la población de todo lo que está ocurriendo, así es que les agradezco a todos ustedes su disposición para atender la agenda pública y los asuntos del Cabildo y les agradecemos a todos pues su presencia en esta Sesión del Cabildo, agotado el punto de Asuntos Generales, pasamos al último que es el de la clausura siendo las 4 –cuatro de la tarde en punto de este mismo día, damos por clausurada la sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 4 –cuatro horas en punto de la tarde del día jueves 13 de junio del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Décima Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C.

Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO